

BUIN, 23 ABR 2019

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1236 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

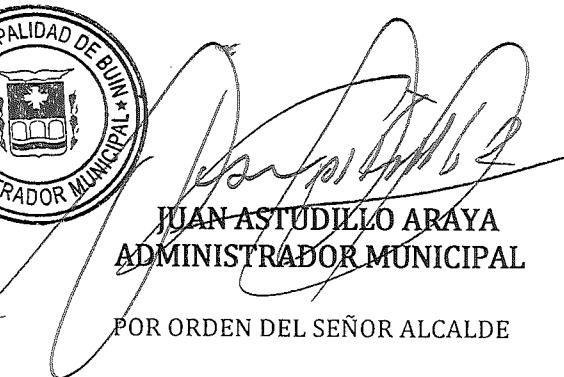
2.- Acuerdo N°452 de la sesión Extraordinaria N° 138 del Concejo Municipal de fecha 22 de Abril de 2019.

DECRETO

Apruébese ACUERDO N°452 de la Sesión Extraordinaria N° 138 que por la unanimidad del Concejo Municipal se acordó entregar subvención al Club Deportivo Villaseca Atlético por un monto de \$500.000 (quinientos mil). Objetivo: Arreglar banca jugadores.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
GERÓNIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

JAA/GMG/VZS/gmg

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.E.
- Jurídica
- Control
- Secpla
- Archivo Secmu.